Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 72-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 08 de abril de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su CUARTA REUNION – TERCERA SESION ORDINARIA de fecha 05 de abril de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 27 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 27

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que presente un informe, a través del área que corresponda, especificando las razones técnicas de la poda de las tipas en la barranca de la calle López y Planes, entre Manuel Aguirre y José C. Paz, en la localidad de Acassuso y que abarque las siguientes cuestiones:

- Si existía evaluación de riesgo de los ejemplares.
- Si hay un plan de trabajo de despeje y podas para el corriente año.
- Qué medidas se adoptan desde la Dirección General de Arbolado Urbano para la protección de los mismos.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro